



Campeonato Argentino 2026

VILLA LA ANGOSTURA

12 al 15 de Marzo 2026
Lago Nahuel Huapi





Campeonato Argentino Clase Internacional J24

Villa La Angostura, Neuquén, Argentina
12 al 15 de Marzo de 2026

Autoridad Organizadora

Club Andino Villa La Angostura
Cumelén Country Club
Asociación Argentina Clase Internacional J24



AVISO DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. Este torneo se regirá por:
 - 1.1.1. Las Reglas tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028.
 - 1.1.2. Las Reglas de la Clase J24 vigentes hasta Marzo de 2026.
- 1.2. Rigen las Normas de Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3. Las reglas de regata y Señales de Regata, 25, 28.1, 33, 35, 62.1, A4, A5 y el preámbulo de la Parte 4 del RRV son modificadas tal como se lo describe en las instrucciones correspondientes.
- 1.4. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la ISAF y de las reglas de la Clase.
- 2.2. De acuerdo con la regulación ISAF 20.4 y de ser requerido y suministrados por la Autoridad Organizadora, los barcos exhibirán calcos en la proa en forma permanente y/o banderas de auspiciantes en el stay de proa mientras estén en el club.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1. El torneo es abierto a todos los barcos de la clase J24 que cuenten con certificado de medición válido (Copia abordó junto con la planilla de control de equipo obligatorio y opcional) y que presente la anualidad 2026 de la CLASE J24 al día.



- 3.2. Los barcos elegibles podrán inscribirse completando el formulario de inscripción en el siguiente [LINK](#), a partir del 1/09/2025 y no más tarde que las 10:00 hs. del día 12 de Marzo de 2026.
- 3.3. Costo de la Inscripción:
- 3.3.1. Un pago de AR\$ 280.000.
- 3.3.2. Aquellos barcos que abonen la inscripción antes del 1/12/2025 obtendrán un descuento del 35% abonando un valor de AR\$ 182.000
- 3.3.3. Aquellos barcos que abonen la inscripción luego del 1/12/2025 y antes del 15/02/2026 obtendrán un descuento del 18% abonando un valor de AR\$ 230.000
- 3.4. Modalidad de pago: Transferencia Bancaria a la cuenta del CAVLA
- Banco Provincia de Neuquén:
- Cta Cte N°:109130
- Cuit:30-67297494-8
- CBU: 0970006210001091300018

4. PROGRAMA

4.1.

Jueves 12	Acreditación, medición y Pesaje Tripulaciones	9 a 17 hs
	Regata de Práctica	17:30 hs
	Ceremonia de Inauguración	19:30 hs
Viernes 13	Acreditación y Pesaje Tripulaciones	9 a 11 hs
	Reunión de timoneles.	12 hs
	Primera regata del día	14 hs
	After Race	Al finalizar las regatas
Sábado 14	Primera regata del día	12:00 hs
	After Race	Al finalizar las regatas



Domingo 15	Primera regata del día	12:00 hs
	Entrega de premios y ceremonia de cierre	18:00 hs
Lunes 16	Reserva	

- 4.2. Se intentará completar nueve (9) regatas; Se utilizará el día de reserva en caso de no haberse completado 5 regatas válidas, finalizada la actividad del Domingo 15.
- 4.3. No se completarán más de cuatro (4) regatas por día.
- 4.4. El último día del campeonato, Domingo 15, no se dará señal de atención después de las 17:00 hs. Lo mismo sucederá en caso de utilizarse el día de reserva.
- 4.5. Si se utiliza el día de reserva, se intentarán largar la mayor cantidad de regatas posibles.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles ONLINE en el TOA Virtual y página web de la clase, el día 10 de Marzo de 2026 a partir de las 10:00 hs.

6. RECORRIDO

- 6.1. El recorrido a utilizar será BARLOVENTO-SOTAVENTO de 5 piernas con un reach después de la segunda popa.
- 6.2. Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.
- 6.3. A continuación de la marca de barlovento, habrá una marca de desmarque o ala que deberá ser dejada por babor.
- 6.4. La marca de Sotavento será un portón. Si por algún motivo falta una de las marcas, la restante deberá ser dejada por babor.



7. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 7.1. Este torneo será válido completando al menos cinco regatas.
- 7.2. El puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje si se completaran seis o más regatas.

8. PREMIOS

- 8.1. Se entregarán premios del primero al tercer puesto.
- 8.2. El título de Campeón Argentino será asignado al barco mejor clasificado cuya tripulación tenga al menos un 60% de sus integrantes de nacionalidad Argentina.
- 8.3. Se entregará premio al primer barco clasificado con tripulación femenina.
- 8.4. Se sorteará un motor fuera de borda HIDEA 2.5 HP entre todos los participantes

9. PARQUE CERRADO

- 9.1. El parque cerrado estará ubicado en el fondeadero del Club andino Villa La Angostura.
- 9.2. Los barcos deben estar en el Parque cerrado desde las 11:00 hs. del día Viernes 13/03 hasta que haya finalizado la última regata del campeonato, salvo cuando estén compitiendo o navegando desde o hacia la cancha de regatas.
- 9.3. Se autoriza la limpieza de fondos en el Parque Cerrado solamente con productos biodegradables, sin la utilización de equipo de oxígeno.

10. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 10.1. Los organizadores y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni las Instituciones y/o sus representantes, integrantes de



las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un barco participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a las instituciones.

El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del equipamiento de los barcos o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4.

11. OTRA INFORMACIÓN QUE NO INTEGRA EL AVISO DE REGATA

Por otra información relacionada al evento que no se encuentre en este aviso comunicarse con nautica@cavla.com.ar o Valentín Campero al [+549294424390](tel:+549294424390)